

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOREGA S.A.,
CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 07 DE ABRIL DEL 2.017.**

En la ciudad de Guayaquil, al Séptimo día del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía MOREGA S.A., situadas en la Ciudadela Samanes Sexta Etapa Solar 37 Manzana 944, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MOREGA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley la Sra. Della Gallo Vera; quien ejerce el cargo de Representante Legal de la Compañía, de nacionalidad ecuatoriana y actúa de Secretaria la Srta. Katherine Laborde Gallo.

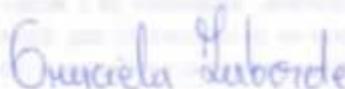
La Sra. Della Gallo Vera, quien ejerce el cargo de Gerente General, de la compañía MOREGA S.A. El Presidente de la sesión dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido el Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: 1) Sra. Zoila Mariana Bazaña Pérez, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de 1 Acción Ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1,00, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 2) Sr. Hector Cristobal Balseca Perez de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisibles de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 3) Sr. Jose Gonzalo Cacuando Pineda de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 4) Sr. Herme Enrique Calderon Ponce de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 5) Sr. Segundo Alcides Campaña Barrionuevo de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 6) Sr. Washington Del Jesus Cusme Linzan de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 7) Sr. Oscar Fabricio Fajardo Carpio de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 8) Sr. Clay Ramon Gallo Vera de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 9) Abg. Esther Ofelia Gallo Vera de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de 4.983 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$1,00, la misma que ha sido pagada en su totalidad; 10) Sr. Franklin Oswaldo Gallo Vera de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 11) Sr. Gustavo Homero Intriago Yanza de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 12) Sr. Kleber Leonardo Loayza Navarro de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 13) Sra. Yolanda Patricia Moncayo Sanchez de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 14) Sr. Luis Eduardo Oña Alcivar de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 15) Sr. Wilson Javier Oña Alcivar de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 16) Sr. Guido Oswaldo Samaniego Sigüencia de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 17) Sr. Rodrigo Heliberto Samaniego Sigüencia de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad; 18) Sra. Maria Mercedes Vera de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de 1 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que han sido pagada en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía MOREGA S.A., el mismo que asciende a la suma de US\$ 5.000,00 (Cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Cinco mil Acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto de orden del día: Punto Único; Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.016 de la compañía MOREGA S.A. Para lo cual el Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el único punto de orden del Día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra a la Sra. Delia Mercedes Gallo Vera quien ejerce el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía MOREGA S.A.; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que él representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.016, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas; acto seguido solicita la palabra de la Srta. Graciela Katherine Laborde Gallo, quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueba de forma unánime, Aprobar dichos Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2.016: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Así mismo, la Sala solicita a la Sra. Delia Mercedes Gallo Vera, quien se desempeña como Gerente General y Representante Legal de la compañía MOREGA S.A., proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 19h00 horas.



Sra. DELIA MERCEDES GALLO VERA
GERENTE GENERAL



Srta. GRACIELA KATHERINE LABORDE GALLO.
SECRETARIO DE LA SESION